

OEI.05. Promover la conservación de los recursos naturales en el departamento.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
OEI	OEI.05. Promover la conservación de los recursos naturales en el departamento.
Nombre del indicador	Tasa de variación de áreas de ecosistemas degradadas.
Justificación	<p>El presente indicador mide porcentualmente la variación anual que existe de las áreas de los ecosistemas terrestres degradados en el departamento de Loreto. Con la finalidad de elaborar instrumentos técnicos, contribuyendo de esta manera a promover la recuperación, conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el departamento.</p> <p>Se plantea la medición de la variación anual (flujo) dado que se estima que el stock neto de áreas degradadas en Loreto (degradación menos recuperación) aún irá en aumento, y los valores esperados del indicador buscan que el crecimiento de las áreas degradadas vaya reduciéndose a lo largo de los años hasta alcanzar el valor ideal de neutralizar la degradación de los ecosistemas terrestres.</p>
Responsable del indicador	Gerencia Regional del Ambiente.
Limitaciones para la medición del indicador	Datos e insumos pueden presentar retrasos en su medición, lo que podría generar que el indicador no sea recogido de manera oportuna.
Método del cálculo	<p>Formula:</p> $VAETD = \frac{AD_{añoN} - AD_{año N-1}}{AD_{año N-1}} \times 100$ <p>Donde: VAETD: Variación de áreas de ecosistemas terrestres degradados (en hectáreas). $AD_{añoN}$ = Áreas Degradadas en hectáreas del año N de medición. $AD_{año N-1}$ = Áreas Degradadas en hectáreas del año N anterior a la medición.</p> <p>$AD = PCV + PT + FB + CUT$ <i>Degradación de ecosistemas:</i> aquellos ecosistemas que han sufrido pérdida total o parcial de alguno de sus factores de producción (componentes esenciales) que alteran su estructura y funcionamiento, disminuyendo por tanto su capacidad de proveer bienes y servicios.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se basa en el enfoque de neutralidad en la degradación de la tierra (NDT) establecida por la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), que permite estimar las áreas degradadas a partir de tres (3) indicadores: Pérdida de Cobertura de la tierra o cobertura vegetal (PCV), Tendencias negativas en la dinámica de la productividad de la Tierra medido a través de la productividad primaria neta de los bosques (PPN) y en un futuro medir los Cambios en el Stock de carbono orgánico en suelo cuando la información se encuentre disponible. Para el caso de Perú la medición es factible mediante sensores remotos (Imágenes de satélite Landsat y MODIS), tanto para Pérdida de Cobertura de la tierra o cobertura vegetal (PCV) y Tendencias negativas en la dinámica de la productividad primaria neta de los bosques (PPN). Esto no excluye a otros indicadores de ser tomados en cuenta de considerarse pertinentes. En este caso, se incorpora como indicador la información de fragmentación del bosque (FB) amazónico y Cambios en la cobertura y usos de la tierra (CUT). Los indicadores son integrados por la SGROTYDE y la suma de sus áreas conforman la identificación de las áreas degradadas en ecosistemas terrestres.</p>
Sentido esperado del indicador	Descendente.
Supuesto	Articulación interinstitucional para elaborar e implementar proyectos de recuperación de áreas degradadas para el cierre de la brecha y reducir la variación de la degradación.
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional del Ambiente - Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Línea Base		Logros						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	3.46	3.32	3.32	3.25	3.12	3.02	2.92	2.84



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.05. Promover la conservación de los recursos naturales en el departamento.							
AEI	AEI.05.01. Programa de conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida.							
Nombre del indicador	Número de hectáreas de ANP con vigilancia y control.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de hectáreas de ANP con vigilancia y control, que son diferentes acciones y herramientas implementadas en las Áreas de Conservación Regional (ACR), permite mantener en equilibrio los efectos sobre los ecosistemas (bosques de varillal, bajial, altura, otros) causados por las actividades antrópicas en el ámbito del área.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional del Ambiente.							
Limitaciones para la medición del indicador	El dato es producido por diferentes actores de las diferentes ACR y existe un desfase en la sistematización de la información.							
Método de cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = \sum \text{número de hectáreas de ANP con vigilancia y control}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El control y vigilancia incluye líneas de acción tales como la identificación de los puntos críticos, el fortalecimiento de los puestos de control, la promoción y organización de programas voluntarios de vigilancia local, la ejecución de operativos conjuntos y la comunicación y coordinación con otras autoridades competentes. Corresponde solo Áreas de Conservación Regional.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Las organizaciones de manejo y el personal de las ACR cumplen con las actividades de vigilancia y control programado. Se cuenta con el Convenio de Apoyo Presupuestario que financian las actividades de vigilancia y control.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional del Ambiente. Base de datos: Informes y reportes de la Sub Gerencia de Conservación y Diversidad Biológica.							
Línea Base		Logros						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	257 783	552 585	552 585	1 247 946	1 428 554	1 857 941	1 857 941	1 857 941



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI	OEI.05. Promover la conservación de los recursos naturales en el departamento.							
AEI	AEI.05.02. Representatividad de ecosistemas en el sistema de Áreas Naturales Protegidas.							
Nombre del indicador	Número de hectáreas de áreas conservadas.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de hectáreas de áreas conservadas, actualmente Loreto cuenta con 4 ACR son Áreas Naturales Protegidas (ANP) de nivel regional con una extensión de 2 199 885 ha, si bien existe 4 propuesta más en marcha, el indicador medirá este incremento.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional del Ambiente.							
Limitaciones para la medición del indicador	Procesos largos que requieren opinión vinculante de diversos sectores.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = \sum \text{del número de hectáreas de áreas conservadas}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las ACR son Áreas Naturales Protegidas (ANP) de nivel regional. Loreto cuenta con aproximadamente 2 199 885 ha de bosques protegidos en cuatro Áreas de Conservación Regional, existen además cuatro propuestas de creación en marcha:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aguas Calientes Maquia. 2. Medio Putumayo Algodón. 3. Ere Campuya (esta propuesta es la más reciente, se encuentra de proceso de elaboración de su expediente técnico) 4. Tapiche Blanco (propuesta paralizada por la superposición con el Lote 95, Actualmente se encuentra en dialogo el GOREL, Petrotal y la Fecoritayb). <p>El indicador medirá la creación de estas 4 áreas que se encuentran en propuestas.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Existe articulación interinstitucional entre las entidades públicas y privadas, organizaciones, sociedad civil para la conservación de ecosistemas representativos del departamento.							
Fuente y base de datos	Fuente: Sub Gerencia de Conservación y Diversidad Biológica. Base de datos: Informes y reportes.							
	Línea Base				Logros			
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2 199 885	2 697 296	2 697 296	2 697 296	3 367 100	3 630 162	3 630 162	3 630 162



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.05. Promover la conservación de los recursos naturales en el departamento.							
AEI	AEI.05.03. Programa de competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre.							
Nombre del indicador	Número de hectáreas de superficie de bosques con vigilancia efectiva.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de hectáreas de superficie de bosques con vigilancia efectiva, de manera tal que se puedan tomar acciones de control eficaces y oportunas y así lograr el efecto deseado.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre.							
Limitaciones para la medición del indicador	Reportes de las provincias llegan a destiempo.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p style="text-align: center;">C = Σ número de hectáreas de superficie de bosques con vigilancia efectiva</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Vigilancia efectiva:</i> observación del bosque y recursos forestales, a través del monitoreo satelital o sobrevuelos, con la finalidad de advertir, alertar amenazas, irregularidades e inconsistencia, para que a partir de ello las autoridades competentes puedan implementar e intervenir con acciones de control. <i>Superficie de bosques con algún tipo de derecho:</i> concesiones, permisos, autorizaciones, bosques locales, contratos de cesión en uso en sistemas agroforestales, autorizaciones de cambio de uso, desbosque, entre otros con vigilancia efectiva.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional para incrementar la asignación presupuestal en base a presupuestos multianuales. Recursos suficientes para el desarrollo de una plataforma que permita centralizar y sistematizar todas las acciones de vigilancia y control.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	200 000	210 000	220 000	220 000	220 000	220 000	220 000	220 000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.05. Promover la conservación de los recursos naturales en el departamento.							
AEI	AEI.05.04. Programa de desarrollo del acceso y trazabilidad eficiente sobre los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de los productores y manejadores forestales y fauna silvestre							
Nombre del indicador	Número de hectáreas de superficie de bosque bajo manejo forestal y de fauna silvestre otorgados.							
Justificación	El indicador mide el número de hectáreas con superficie de bosque bajo manejo forestal y de fauna silvestre otorgados por la entidad en el departamento.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre.							
Limitaciones para la medición del indicador	Reportes de las provincias llegan a destiempo.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = \Sigma \text{ del número de hectáreas de superficie de bosque bajo manejo forestal y de fauna silvestre otorgados}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Superficie (ha) bajo manejo forestal:</i> superficie del total de área de bosque que se ha cedido bajo concesión forestal maderable para su aprovechamiento <i>Área de bosque:</i> superficie (ha) de bosques naturales (de producción permanente) del departamento, excluyendo los sistemas de producción agrícola (los únicos otros usos que se excluirán para el dimensionamiento del denominador). Medio de verificación son los reportes técnicos de la GRDFFS.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional para contar con personal calificado y capacidades en los gobiernos regionales para generar registros estandarizados de las diversas modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre. Sistema implementado que permite darle mayor oportunidad a los reportes generados actualmente de forma manual.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre y Gerencia Regional del Ambiente. Base de datos: Informes y reportes de las Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre y Gerencia y Gerencia Regional del Ambiente.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	232 392	256 921	256 921	256 921	256 921	256 921	256 921	256 921



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.05. Promover la conservación de los recursos naturales en el departamento.							
AEI	AEI.05.05. Programa de conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos del departamento							
Nombre del indicador	Número de hectáreas degradadas con implementación de acciones de recuperación.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de hectáreas degradadas con implementación de acciones de recuperación en el departamento, la restauración inicia o acelera la recuperación de áreas parcial o totalmente degradadas priorizando la complejidad de las asociaciones biológicas e incluyendo la composición y representación de todos los grupos de especies nativas como las características y procesos necesarios para sostener la biota.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre.							
Limitaciones para la medición del indicador	Algunos proyectos que vienen de la época del SNIP y que están en ejecución, no especifican el área de intervención o recuperación. Proyectos en ejecución (SNIP) que no están alineados a las brechas actuales de degradación. No se cuenta con una base de datos completa con los proyectos de inversión geo-referenciados.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = \sum \text{número de hectáreas degradadas con implementación de acciones de recuperación}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Una hectárea con acción de recuperación es aquellas hectáreas degradadas en donde se implementan o se han ejecutado proyectos de inversión pública (fase 2 y 3 del ciclo invierte.pe) en recuperación de especies y ecosistemas, así como otras intervenciones directas sobre las mismas; a fin de lograr la recuperación de las superficies de los ecosistemas. La identificación de áreas degradadas considera la degradación a partir del año 2000.</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional entre el gobierno regional y locales para ejecutar acciones de recuperación en las áreas degradadas identificadas y categorizadas por el MINAM. Las acciones que se implementan en el marco de los proyectos de inversión son suficientes para garantizar la recuperación.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2025	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	900	1600	1500	1000	1000	1000	1000	1000



OEI.06. Promover la competitividad productiva en el departamento.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.06. Promover la competitividad productiva de la población.							
Nombre del indicador	Porcentaje de productores competitivos que ingresan al mercado.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de productores competitivos que ingresan al mercado con respecto al total de productores que trabajan en la región.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Económico							
Limitaciones para la medición del indicador	El registro de participación en actividades institucionales de promoción para la producción no es suficiente para medir la competitividad productiva dado que este es un aspecto de carácter cualitativo de los factores productivos, más que de cobertura.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B \times 100$ <p>Donde: A= Número de productores competitivos que ingresan al mercado B= Total de productores de la región.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador mide a los productores agropecuarios registrados en las diferentes actividades de promoción productiva que realizan los órganos, unidades orgánicas y direcciones del GOREL.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	Articulación interinstitucional para implementar programas de fortalecimiento del nivel educativo de la población para el acceso y uso permanente de la tecnología en la producción.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico Base de datos: Informe y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2	4	6	10	15	20	25	30



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.06. Promover la competitividad productiva de la población.							
AEI	AEI.06.01. Propiedad agropecuaria formalizada para productores del área rural.							
Nombre del indicador	Número de productores agropecuarios que reciben títulos de propiedad.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de productores agropecuarios rurales que reciben títulos de propiedad sobre las tierras que ocupan con fines productivos en el departamento.							
Responsable del indicador	Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego.							
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no discrimina a títulos de propiedad con conflictos de superposición.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>C = Σ del número de personas del área rural que reciben título de propiedad agropecuaria.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Título de propiedad agropecuario:</i> es un documento de reconocimiento sobre los derechos de propiedad sobre un área de tierra determinada con fines de aprovechamiento agrario y pecuario.</p> <p>Los beneficiarios es la población rural del departamento de Loreto</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional para que la población rural cuente con título de propiedad. Loreto cuenta con información actualizada sobre capacidad uso mayor de la tierra.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego. Base de datos: Informes y reportes de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	7	100	160	280	300	420	540	660



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.06. Promover la competitividad productiva de la población.							
AEI	AEI.06.02. Asistencia técnica integral para productores agropecuarios y artesanales.							
Nombre del indicador	Número de productores que reciben asistencia técnica integral en las diversas fases productivas.							
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de productores que están asociados en un gremio o comité con fines productivos y aquellos que no están asociados a ningún gremio, pero que son sujetos de asistencia en el desarrollo de sus labores del campo.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Económico.							
Limitaciones para la medición del indicador	Falta de un reglamento que ordene y demarque el tipo de actividades que están reconocidas como asistencia técnica para productores en el Gobierno Regional de Loreto.							
Método del cálculo	<p>Fórmula:</p> $C = \Sigma \text{ del número de productores organizados y no organizados que reciben asistencia técnica integral en las diversas fases productivas}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><i>Productores organizados:</i> aquellos que pertenecen a un grupo gremial o comité de productores.</p> <p><i>Productores no organizados:</i> aquellos que realizan trabajadores de forma individual sin estar asociados a ningún gremio.</p> <p><i>Asistencia técnica:</i> es la actividad de transferencia de información e innovaciones a los productores para incrementar sus conocimientos en una amplia gama de aspectos, mismos que van desde el diagnóstico y la planeación de la producción hasta su comercialización.</p> <p>Las temáticas de capacitación van a variar de acuerdo a la especialidad y necesidad del productor organizado, pudiendo estar orientado a la gestión administrativa, mejora en la producción, transformación y comercialización del producto; en el manejo de la especie que vienen trabajando, entre otros puntos.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	Articulación interinstitucional para incrementar la transferencia de tecnología. La capacitación se ha convertido en un dinamizador de las economías locales, en la búsqueda de seguridad y atención a la producción.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	7	20	60	80	100	120	140	160



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.06. Promover la competitividad productiva de la población.							
AEI	AEI.06.03. Capacidades fortalecidas para productores agropecuarios y artesanales.							
Nombre del indicador	Número de productores que fortalecen sus capacidades productivas.							
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de personas que fortalecen sus conocimientos y capacidades productivas para la extracción, la transformación o comercialización de productos, así como aquellas que desean ofrecer servicios a la población.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Económico.							
Limitaciones para la medición del indicador	El conocimiento en general mejora las capacidades productivas de las personas, para medir la mejora del aprendizaje productivo y necesario demarcar las actividades oportunas para el indicador, dado que no podemos albergar todo tipo de conocimiento.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>$C = \sum$ del número de productores que fortalecen sus capacidades productivas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Capacidades productivas:</i> Conocimientos precisos de las personas para abordar las diferentes fases de la producción (extracción, transformación, comercialización y la provisión de servicios) de bienes y servicios. <i>Productores con capacidades productivas fortalecidas:</i> productores que asisten a cursos y talleres promovidos por la entidad.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	Los diferentes órganos y unidades orgánicas promueven eventos y cursos para fortalecer las capacidades técnicas productivas. Existe una articulación con diferentes instituciones para generar mejores capacidades productivas							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	7	20	60	80	100	120	140	160



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.06. Promover la competitividad productiva de la población.							
AEI	AEI.06.04. Actividades productivas formalizadas de carácter agropecuario y artesanal en el departamento.							
Nombre del indicador	Número de personas naturales que se formalizan para desarrollar actividades productivas.							
Justificación	El incremento de personas naturales que formalizan sus actividades productivas de carácter artesanal les permite acceder al crédito y otras condiciones para el crecimiento productivo.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Económico.							
Limitaciones para la medición del indicador	La formalización de actividades extractivas de carácter artesanal, es un proceso limitado por cuanto estas actividades se trabajan en lugares más alejados y sin mayor cuidado durante el proceso de aprovechamiento.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p style="text-align: center;">C = Σ del número de productores que formalizan sus actividades extractivas de carácter artesanal.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Actividades extractivas de carácter artesanal:</i> La extracción primaria de minerales, de maderera, la extracción primaria de peces, la extracción de plantas de frutas y plantas medicinales. <i>Productores formalizados:</i> organizaciones constituidas por representantes de actividades económicas vinculadas a la producción. El proceso de formalización culmina en la inscripción de una organización en los registros públicos, para lo cual deben contar con documentos que norman a la organización.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Existe una articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil que promueven la formalización de las actividades productiva.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2054	2250	2314	2614	2954	3334	3754	3968



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.06. Promover la competitividad productiva de la población.							
AEI	AEI.06.05. Recursos económicos entregados a productores agropecuarios y artesanales.							
Nombre del indicador	Número de productores que reciben recursos económicos para el desarrollo productivo.							
Justificación	El indicador mide el número de productores que reciben recursos económicos para el desarrollo productivo, acceso al capital de trabajo permite condiciones para el crecimiento productivo y la competitividad.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Económico.							
Limitaciones para la medición del indicador	Este indicador solo permite conocer el número de las personas accesorias a créditos u otro factor de trabajo en calidad de préstamo.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p style="text-align: center;">C = Σ del número de productores que reciben recursos económicos para el desarrollo productivo.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Capital de trabajo:</i> está reconocido como recursos financieros, recursos materiales, genéticos, u otros que recibe el productor para el impulso productivo de su producto. El indicador mide el número de productores que reciben recursos económicos que está referido a créditos financieros otorgados de entidades crediticias al productor.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	Existe una articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil que promueven el acceso al crédito para pequeños productores.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	7	20	60	80	100	120	140	160



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.06. Promover la competitividad productiva de la población							
AEI	AEI.06.06. Programa de mejora de la competitividad de los destinos turísticos en la región de Loreto.							
Nombre del indicador	Porcentaje de recursos turísticos inventariados y priorizados, adecuadamente acondicionados.							
Justificación	<p>Las actividades económicas en un territorio se orienten al desarrollo sostenible. La actividad turística es una alternativa interesante para coadyuvar con la protección de los entornos naturales y culturales, ya que, en teoría, su desarrollo no debería afectar el contexto, sin embargo, mal llevada y mal planificada no permite obtener los beneficios esperados y su desarrollo puede ser perjudicial.</p> <p>La medición del indicador permitirá la mejora de la competitividad de los destinos turísticos en la región Loreto.</p>							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo							
Limitaciones para la medición del indicador	No cuenta con estándares de calidad establecidos para esta tipología de inversión pública.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p style="text-align: center;">$PRTI=(RTIPA/TRTIP) *100\%$</p> <p>Donde: PRTI=Porcentaje de recursos turísticos inventariados y priorizados, adecuadamente acondicionados. RTIPA=Recursos turísticos inventariados priorizados adecuados. TRTIP=Total de recursos turísticos inventariados priorizados.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Recursos turísticos:</i> son bienes o elementos naturales, culturales y humanos, materiales o inmateriales, muebles o inmuebles, existentes en un territorio y que, por sus características especiales, tienen un potencial turístico que podría captar el interés de los visitantes. <i>Recursos turísticos inventariados:</i> constituye un registro y un estado integrado de todos los elementos turísticos que por sus cualidades naturales, culturales y humanas pueden constituir un recurso para el turista, por lo que representa un instrumento valioso para la planificación turística. <i>Recursos turísticos inventariados priorizados:</i> para la priorización (i) se debe demostrar la vocación turística¹ y la demanda turística (flujo); (ii) que los recursos turísticos se encuentren circunscritos en el marco de los circuitos y corredores turísticos priorizados (comercializados por los operadores turísticos), (iii) que el recurso turístico tenga accesibilidad; (iv) que los recursos turísticos cuenten con el saneamiento físico legal respectivo. (v) la inversión a desarrollar debe enmarcarse en los planes nacionales, regionales y locales (PENTUR, PERTUR y Planes de Desarrollo Concertado–PDC, entre otros).</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	Articulación entre el gobierno regional y los gobiernos locales para que ejecuten inversiones orientadas a incrementar la calidad de los servicios turísticos.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo. Base de datos: Reportes de MINCETUR – Dirección General de Estrategia Turística, reportes de plan COPESCO NACIONAL y GORE Loreto.							
Línea base		Logro Esperado						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	17	22	34	51	68	85	100	120



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.06. Promover la competitividad productiva de la población							
AEI	AEI.06.07. Exportación de productos no tradicionales en la región.							
Nombre del indicador	Número de productores promovidos para la exportación no tradicional en la región.							
Justificación	<p>Los productos no tradicionales son los que requieren de un proceso de alto valor agregado. La región posee una economía basada principalmente, en el desarrollo de actividades agrícolas, forestales, petroleras y comerciales, siendo el 2º productor nacional de petróleo después de Piura y el 3º de madera aserrada y rolliza. Loreto exporta petróleo y sus derivados, productos agrícolas (cacao), animales (tortugas), productos forestales (madera aserrada) y peces ornamentales.</p> <p>La medición del indicador permite conocer el desarrollo de la exportación de productos no tradicionales en la región.</p>							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo							
Limitaciones para la medición del indicador	Informalidad de empresas con potencial exportador La promoción de productores no tradicionales para la exportación puede suponer aspectos diferentes que son determinantes de la exportación, lo cual supone que existe información dispersa a la que es necesario consolidar.							
Método del cálculo	<p><u>Formula:</u></p> <p style="text-align: center;">Sumatoria del número de productores promovidos para la exportación no tradicional en la región</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Exportación no Tradicional. Venta al exterior de productos nacionales con valor agregado. La promoción consiste en la capacitar a los productores, generar condiciones para contar con capacidad para competir en los mercados internacionales, promover que los productos sean competitivos en calidad, precio y valor agregado, facilitar acceso a información suficiente y oportuna. Además, incluye participación en eventos como ferias.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	Articulación interinstitucional con diferentes niveles de gobierno en el fortalecimiento de las empresas con potencial exportación.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo. Base de datos: Reporte de comercio							
Línea base		Logro Esperado						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	22	25	28	35	50	58	64	70



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.06. Promover la competitividad productiva de la población.							
AEI	AEI.06.08. Programa de reorientación laboral con enfoque de inclusión en el departamento.							
Nombre del indicador	Número de productores que participan en el programa de reorientación laboral.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de productores que participan en el programa de reorientación laboral que promueve el empleo, empleabilidad y emprendimiento para lograr la inserción laboral y autoempleo especialmente de los grupos vulnerables de la población, es de suma importancia ya que genera igualdad de oportunidades.							
Responsable del indicador	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.							
Limitaciones para la medición del indicador	La información de la planilla electrónica está disponible con un desfase.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = \sum \text{del número de productores que participan en el programa de reorientación laboral}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El programa de reorientación laboral está básicamente referido al fortalecimiento de capacidades en talleres y cursos de especialización, a partir de los cuales, el productor se inserta en el mercado formal.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional para realizar campañas de sensibilización en zonas periurbanas y con población vulnerable; además existe aceptación de la población en participar programas de reorientación laboral.							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	50	55	60	80	120	250	350	450



OEI.07. Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.07. Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.							
Nombre del indicador	Porcentaje de la red vial departamental pavimentada en buen estado.							
Justificación	Este indicador mide porcentualmente la red vial departamental pavimentada en buen estado, orientada al cierre de brechas de infraestructura y acceso a los servicios públicos. Contribuyendo a mejorar los servicios de conectividad en el departamento.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.							
Limitaciones para la medición del indicador	Limitada información estadística que dificulta evaluar la situación de avance actual en que nos encontramos y proyectar metas.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B \times 100$ <p>Donde: A: = Sumatoria de la red vial departamental pavimentada en buen estado. B: Total de red vial departamental.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Para el cálculo del numerador se toma en cuenta la sumatoria del número de la red vial pavimentada en buen estado con respecto al total de la red vial del departamento. <i>Red vial departamental o regional:</i> está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional. Articula básicamente a la red vial nacional con la red vial vecinal o rural. La red vial en buen estado se considera cuando se encuentra transitable, exento de peligros, con señalización.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación con el gobierno nacional para el financiamiento del mantenimiento en buen estado de las redes viales departamentales.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones. Base de datos: Inventario de redes viales departamentales de la región Loreto							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	30.3	30.6	30.9	31.5	32.2	32.8	33.4	34.6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.07. Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.							
AEI	AEI.07.01. Infraestructura de aeródromos operativa en el departamento.							
Nombre del indicador	Número de aeródromos con infraestructura operativa y adecuada.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de aeródromos con infraestructura operativa y adecuada en el departamento, lo que permite mejorar y ampliar la conectividad aérea en el interior de Loreto que actualmente es incipiente por la limitada infraestructura aeroportuaria.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.							
Limitaciones para la medición del indicador	No considera aeródromos privados.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u> $A = \sum$ del número de aeródromos con infraestructura operativa y adecuada.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Aeródromo: Área definida de tierra o de agua (que incluye todas sus edificaciones, instalaciones y equipos), destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves. Infraestructura operativa: cuenta con la programación de las llegadas y salidas de los aviones, la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, los servicios para pasajeros, mantenimiento de pista de aterrizaje, seguridad de los usuarios, etc.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación con los diferentes niveles de gobierno para implementar proyectos de mejora y ampliación de la infraestructura de aeródromos en la región.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	15	15	15	15	15	15	15	15



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.07. Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.							
AEI	AEI.07.02. Programa de mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones en el departamento.							
Nombre del indicador	Porcentaje de hogares con acceso a internet.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de hogares con acceso a internet con respecto al total de hogares del departamento, el cual constituye una oportunidad para mejorar la comunicación en tiempo récord.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.							
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones para la medición del indicador.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B \times 100$ <p>Donde: C: Porcentaje de hogares con acceso a internet. A: Número de hogares con acceso a internet B: Total de hogares.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Conectados a conectados a internet fijo o móvil.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	Articulación interinstitucional con entidades de nivel nacional. El ministerio de Transportes y Comunicaciones transfiere recursos para la ejecución de proyectos de inversión en el departamento. Incremento de la inversión privada en el sistema de comunicaciones por internet							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	30	30	30	35	40	40	50	50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.07. Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.							
AEI	AEI.07.03. Infraestructura de embarcaderos operativa en el departamento.							
Nombre del indicador	Número de embarcaderos fluviales operativos.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de embarcaderos fluviales operativos en el departamento debiendo tener como mínimo muelle o pontón flotante, puente de acceso zona de espera de pasajero y almacén de carga menor.							
Responsable del indicador	Autoridad Portuaria Regional.							
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuenta con base de datos consolidada sobre el parque fluvial y la demanda real de Loreto.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p style="text-align: center;">C = Σ del número de embarcaderos fluviales operativos.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Embarcaderos fluviales operativos:</i> Embarcadero en funcionamiento, se define como, instalación en las áreas de riveras fluviales, sin infraestructuras de defensa o abrigo, destinada al atraque y atención de embarcaciones menores (según la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional).</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local), para implementar 28 embarcaderos fluviales.							
Fuente y base de datos	Fuente: Autoridad Portuaria Regional. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	15	17	39	47	63	77	82



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.07. Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.							
AEI	AEI.07.04. Infraestructura de embarcaderos y terminales portuarios adecuada en el departamento.							
Nombre del indicador	Número de embarcaderos y terminales portuarios con infraestructura portuaria adecuada.							
Justificación	El indicador cuantifica la cantidad de embarcaderos y terminales portuarios con infraestructura portuaria adecuada.							
Responsable del indicador	Autoridad Portuaria Regional.							
Limitaciones para la medición del indicador	Se cuenta con múltiples bases de datos.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u> $C = \sum$ del número de embarcaderos y terminales portuarios con infraestructura portuaria adecuada.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Infraestructura portuaria:</i> conjunto de obras civiles e instalaciones mecánicas, eléctricas y electrónicas, fijas y flotantes, construidas o ubicadas en los puertos, para facilitar el transporte y el intercambio modal. <i>Terminales portuarios:</i> Unidades operativas de un puerto, habitadas para proporcionar intercambio modal y servicios portuarios; incluye la infraestructura, las áreas de depósito transitorio y las vías internas de transporte. <i>Embarcaderos:</i> instalación en la costa de las riberas fluviales o lacustres, sin infraestructura de defensa o abrigo, destinada al atraque y atención de embarcaderos menores. Entiéndase por infraestructura adecuada que, los terminales y embarcaderos deben contar con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muro Perimétrico, garita de control y Oficinas Administrativas, • Patio de maniobras y vías de acceso, señalización de las rutas internas, • Sala de espera para pasajeros (en caso de brindar el servicio de transporte de pasajeros) • Área de carga y descarga de mercancías y de embarque y desembarque de pasajeros • Zona de acopio de residuos sólidos • Muelle o pontón para el acceso a las embarcaciones. 							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional para implementar proyectos de creación y mejoramiento de infraestructura portuaria en el departamento.							
Fuente y base de datos	Fuente: Autoridad Portuaria Regional. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	4	4	4	5	6	9	15	20



OEI.08. Modernizar la gestión pública regional.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión institucional.							
Nombre del indicador	Porcentaje de la población que considera la Gestión del Gobierno Regional es buena/ muy buena.							
Justificación	El indicador cuantifica el porcentaje de la población que considera la Gestión del Gobierno Regional es buena/ muy buena permite conocer la opinión y percepción de la población sobre el impacto de la gestión del gobierno regional.							
Responsable del indicador	Gerencia General Regional.							
Limitaciones para la medición del indicador	Si bien la población de estudio está definida como el conjunto de todas las viviendas particulares y sus ocupantes residentes en el área urbana y rural del departamento.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = (A/B) \times 100$ <p>Donde: C: Porcentaje de la población que considera la Gestión del Gobierno Regional es buena/ muy buena. A: Población que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena. B: Población encuestada.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Gobiernos subnacionales:</i> comprende el gobierno regional. <i>Población:</i> personas de 18 años y más de edad. Cuestionario de 4 preguntas sobre una muestra 100 personas en cada provincia.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	El Gobierno Regional de Loreto fortalece su institucionalidad con personal competente, eficiente gestión presupuestal, atención a la población vulnerable y las zonas alejadas. La inversión pública ha servido para cerrar brechas de habitabilidad, salud, educación y conectividad con énfasis en zonas vulnerables y de frontera.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia General Regional. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares del INEI.							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	36.32	41.2	44.6	49.5	51.2	54.8	57.8	59.2



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional.							
AEI	AEI.08.01. Fiscalización oportuna en el departamento de Loreto.							
Nombre del indicador	Número de fiscalizaciones en el Gobierno Regional de Loreto.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de fiscalizaciones en el Gobierno Regional de Loreto ejecutado por el consejo regional en el marco de sus funciones.							
Responsable del indicador	Consejo Regional.							
Limitaciones para la medición del indicador	Acceso restringido a los informes de investigación.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p style="text-align: center;">C= Σ número de fiscalizaciones en el Gobierno Regional de Loreto.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Fiscalización:</i> es la facultad que tienen los órganos políticos para velar por el cumplimiento de las responsabilidades y actos de los órganos ejecutivos; así como de los límites en el ejercicio de las mismas. Su prioridad es verificar el accionar de las principales autoridades políticas y funcionarios y funcionarias de las entidades de la administración pública. <i>Vigilancia y supervisión:</i> son términos relacionados directamente con la labor fiscalizadora. Las investigaciones se realizarán según los procedimientos establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	El Gobierno Regional de Loreto brinda las facilidades a los consejeros regionales para realizar las fiscalizaciones.							
Fuente y base de datos	Fuente: Consejo Regional. Base de datos: Reportes e informes.							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	24	29	32	40	48	56	64	69



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional.							
AEI	AEI.08.02. Gestión normativa oportuna en la toma de decisiones en el Gobierno Regional de Loreto.							
Nombre del indicador	Número de Resoluciones Ejecutivas Regionales emitidas.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de Resoluciones Ejecutivas Regionales emitidas que norman asuntos de carácter administrativo (directivas generales, conformación de comisiones y comités, entre otros) y contribuyen con la modernización institucional.							
Responsable del indicador	Gobernación Regional.							
Limitaciones para la medición del indicador	Demora en la publicación en la página web de la institución.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p style="text-align: center;">C= Σ del número de Resoluciones Ejecutivas Regionales emitidas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Resolución Ejecutiva Regional:</i> son normas que resuelven asuntos de carácter particular y declaran derechos subjetivos singulares.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	El Gobierno Regional de Loreto Documentos normativos que no se interponen entre sí.							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Ejecutiva de Gestión Documental y Atención al Ciudadano. Base de datos: web del GORE Loreto.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	470	520	670	695	720	745	770	810



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional.							
AEI	AEI.08.03. Defensa jurídica oportuna del Gobierno Regional de Loreto.							
Nombre del indicador	Porcentaje de procesos judiciales favorables al Gobierno Regional de Loreto.							
Justificación	El indicador cuantifica los procesos judiciales teniendo como finalidad la debida defensa jurídica del estado, a través de las acciones procesales iniciadas por nuestro equipo legal, asimismo la digitalización de los falsos expedientes, labor realizada por el personal de archivo de la PPR, expedientes judiciales y extrajudiciales, teniendo como finalidad registrar y ordenar hasta conseguir un legajo totalmente virtual donde se pueda acceder con facilidad, obteniendo la descarga de actos administrativos y procesales.							
Responsable del indicador	Procuraduría Pública Regional.							
Limitaciones para la medición del indicador	Sobre carga laborar que imposibilita al personal a responder oportunamente la documentación.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B * 100$ <p>Donde: C = Porcentaje de procesos judiciales favorables al Gobierno Regional de Loreto. A = Número de procesos judiciales favorables al Gobierno Regional de Loreto. B = Total de procesos judiciales al Gobierno Regional de Loreto.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Proceso judicial:</i> es el conjunto de actos concatenados y regulados por la legislación procesal que, con o sin la intervención de otras personas, se desarrolla por órganos jurisdiccionales de cualquier orden (civil, penal, contencioso-administrativo, laboral, etc.), sirviéndoles de cauce formal para conocer un asunto controvertido y emanar, válidamente y en el ámbito de su competencia, una resolución final jurídicamente fundada sobre el mismo, que suele adoptar la forma de sentencia. <i>Procesos Judiciales Favorables a la Entidad:</i> son procesos que han sido prósperos para el GORE Loreto (judiciales y extrajudiciales (conciliaciones y arbitrajes), ello teniendo como fin no perjudicar a la Entidad económicamente.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	El Gobierno Regional de Loreto articula con entidades competentes el fortalecimiento de capacidades para que cuente con un equipo de profesionales competentes para atender los procesos judiciales.							
Fuente y base de datos	Fuente: Procuraduría Pública Regional. Base de datos: Reportes e informes.							
Línea Base		Logros						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	7.5	10	16	25	35	40	50	55



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional.							
AEI	AEI.08.04. Fortalecimiento de capacidades en gestión por resultados en el Gobierno Regional.							
Nombre del indicador	Porcentaje de servidores incorporados al Sub Sistema Gestión de Rendimiento (SSGR).							
Justificación	El indicador cuantifica el porcentaje de servidores incorporados al Sub Sistema Gestión de Rendimiento (SSGR) en la entidad.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Recursos Humanos.							
Limitaciones para la medición del indicador	En el primer año solo se considera la incorporación al Sub Sistema de los trabajadores de las Gerencia Regional de Administración.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B * 100$ <p>Donde: C = Porcentaje de trabajadores incorporados al SSGR. A = Total de trabajadores incorporados al SSGR. B = Total de trabajadores de la Entidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La gestión del rendimiento es una herramienta que identifica y reconoce el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales. Por medio de dicho sistema se logra evidencia las necesidades de los servidores (brechas) a fin de atenderlas y mejorar el desempeño en sus puestos. Por trabajadores incorporados al Sub Sistema de Gestión de Recursos Humanos se entiende a todos aquellos servidores (funcionario, directivo, mando medio, ejecutores, operadores y de sistema) que en su condición de evaluados y evaluadores participan en las etapas de planificación, seguimiento, evaluación y retroalimentación.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	El Gobierno Regional de Loreto de manera articulada con entidades competente para que los servidores públicos participen activamente y cuente con conocimiento de los indicadores individuales de la medición de su desempeño.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Recursos Humanos. Base de datos: Informes y reportes del Sub Sistema de Gestión de Rendimiento.							
Línea Base		Logros						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	6	15	22	30	45	70	100	110



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional.							
AEI	AEI.08.05. Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para la mejora de la gestión institucional.							
Nombre del indicador	Número de unidades ejecutoras que implementen la gestión por proceso.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de unidades ejecutoras que implementan la gestión por proceso, el cual busca mejorar el flujo de trabajo, para poder hacerlo más eficiente y adaptado a las necesidades que nos presentan los clientes.							
Responsable del indicador	Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Procesos.							
Limitaciones para la medición del indicador	Reporte de avances presentado fuera de tiempo establecido.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>C = Σ del número de unidades ejecutoras que implementen la gestión por proceso.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Gestión por proceso:</i> es una forma de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo, de manera transversal y secuencial, a las diferentes unidades de organización de las entidades públicas, para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, así como cumplir los objetivos institucionales.</p> <p>Tipos de procesos</p> <p><i>Operativos o misionales:</i> se encargan de elaborar los productos (bienes y servicios) previstos por la entidad, por lo que tienen una relación directa con las personas que los reciben.</p> <p><i>Estratégicos:</i> definen las políticas, el planeamiento institucional, las estrategias, los objetivos y las metas de la entidad, que aseguran la provisión de los recursos necesarios para su cumplimiento y que incluyen otros procesos destinados al seguimiento, evaluación y mejora de dicha entidad.</p> <p><i>De soporte o de apoyo:</i> proporcionan los recursos para elaborar los productos previstos por la entidad.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	El Gobierno Regional de Loreto de forma articulada con entidades competentes, facilita a los servidores tienen competencias básicas desarrolladas.							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional y procesos. Base de datos: Informes y reportes de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional y procesos.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	2	3	4	6	12	20	20



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional							
AEI	AEI.08.06. Sistema de control interno implementados en el Gobierno Regional.							
Nombre del indicador	Índice de control interno.							
Justificación	El indicador cuantifica el índice de control interno, midiendo el cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.							
Responsable del indicador	Gerencia General Regional.							
Limitaciones para la medición del indicador	Reporte de los procesos implementados publicado fuera del tiempo establecido.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $I = C1X1 + C2X2 + C3X3 + C4X4$ <p>Donde: I: Índice de Control Interno Ci: Ponderador Xi: Variables; X1 Ambiente de Control Interno, X2 Evaluación de Riesgos, x3 Actividades de Control, X4 Información y Comunicación</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Sistema de Control Interno (SCI):</i> Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado. Las variables vinculadas al componente de control interno están referidas a: (i) ambiente de control, (ii) evaluación de riesgos, (iii) actividades de control e (iv) información y comunicación. Alternativa de calificación se establecen de la siguiente manera: Cuando la entidad califica si cumple o no con la condición establecida en la pregunta. La entidad califica de 1 a 10. 1. 0: Cuando la entidad no cumple con la condición establecida.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	Existe una articulación entre los funcionarios de los órganos y unidades orgánicas se encuentran sensibilizados y capacitados sobre el sistema de control interno y su implementación.							
Fuente y base de datos	Fuente: Comisión para implementar el SCI en el Gobierno Regional de Loreto. Base de datos: Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno (SCI)							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	25	40	50	60	75	85	95	95



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional.							
AEI	AEI.08.07. Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras.							
Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución del gasto en inversiones.							
Justificación	El indicador cuantifica la gestión presupuestal, respecto a la asignación de recursos presupuestales para el financiamiento de obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos							
Responsable del indicador	Oficina Ejecutiva de Presupuesto							
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo considera el avance de ejecución presupuestal, sin embargo, no mide el adecuado y oportuno uso de los recursos y sus resultados a favor de la población							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B \times 100$ <p>Donde: C: Porcentaje de ejecución del gasto en inversiones A: Presupuesto Devengado B: Presupuesto Institucional Modificado</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Presupuesto Devengado:</i> Devengado por toda fuente de financiamiento (actividades y proyectos) por año <i>Presupuesto Institucional Modificado:</i> Presupuesto Institucional Modificado por toda fuente de financiamiento (actividades y proyectos por año).</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	El Gobierno Regional de Loreto articula acciones para ejecutar los recursos presupuestales de manera oportuna, adecuada y exclusiva para proveer bienes y servicios públicos a favor de la población.							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Ejecutiva de Presupuesto Base de datos: Reporte de consulta amigable del MEF.							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	85.3	86.0	87.0	89.0	91.0	93.0	95.0	95.0



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional							
AEI	AEI.08.08. Cultura de integridad pública con valores, principios y normas éticas en los servidores públicos de gobierno regional							
Nombre del indicador	Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)							
Justificación	El indicador cuantifica el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) que evalúa de forma estandarizada la implementación de los nueve componentes del modelo de integridad en las entidades de la administración pública.							
Responsable del indicador	Gerencia General Regional.							
Limitaciones para la medición del indicador	Los funcionarios no implementan las actividades dentro de los plazos establecidos.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p style="text-align: center;">ICP = Sumatoria de los puntajes de cada aspecto evaluado / número total de aspecto evaluado.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Cada Estándar de Integridad es evaluado en una escala de 0 a 1; por lo que, los aspectos evaluados del Estándar también se calculan en una escala de 0 (alternativa menor valorada) a 1 (alternativa mayor valorada). Luego, los puntajes de cada aspecto evaluado son promediados, obteniendo el puntaje por componente y total del Estándar evaluado.</p> <p>Valor: <i>Destacable:</i> 0.81-1.00 <i>Deseable:</i> 0.61-0.80 <i>Aceptable:</i> 0.41-0.60 <i>Regular:</i> 0.21-0.40 <i>Bajo:</i> 0-0.20</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	El Gobierno Regional de Loreto de manera articulada con otras entidades brinda las condiciones necesarias para la adecuada gestión de riesgos que afectan la integridad pública en la entidad, a través del órgano que ejerce la función de integridad.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia General Regional Base de Datos: Reporte de la secretaria de Integridad Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	20	50	60	70	80	90	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional							
AEI	AEI.08.09. Procesos de participación ciudadana fortalecidos en el Gobierno Regional							
Nombre del indicador	Número de personas que participan en procesos de toma de decisiones.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de procesos que informan la participación ciudadana en la toma de decisiones y mejoras de servicios a la población, en cumplimiento a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública.							
Limitaciones para la medición del indicador	Reporte de los procesos implementados publicado fuera del tiempo establecido.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>A= Σ de número de personas que participan en procesos de toma de decisiones.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Presupuesto Participativo:</i> es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil y, para lo cual se promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos, y que, mediante ordenanza, dispondrán las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los Agentes Participantes. <i>Audiencias Públicas:</i> es el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político-administrativas. Es ejercido por ciudadanos y organizaciones intermedias, en forma verbal, en unidad de acto y con temario preestablecido, de acuerdo a lo que se determine por ordenanza. El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arribe en Audiencia Pública no tendrán carácter vinculante. Asimismo, establece las disposiciones y orientaciones generales para adecuar y normar la participación ciudadana de los actores públicos y privados en la realización de las Audiencias Públicas Regionales, y reforzar la relación con el Gobierno Regional.</p>							
Sentido esperado del indicador	No definido.							
Supuesto	Articular diferentes niveles de gobierno para asegurar la participación de la población de manera activa en los diferentes mecanismos participativos promovidos por el GORE Loreto.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública. Base de datos: Portal de transparencia estándar							
Línea Base		Logros						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1200	1250	1300	1400	1500	1500	1500	1600



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional							
AEI	AEI.08.09. Procesos de participación ciudadana fortalecidos en el Gobierno Regional							
Nombre del indicador	Número de organizaciones sociales inscritas que participan en la toma de decisiones y mejoras de servicios a la población.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de organizaciones sociales inscritas que participan en la toma de decisiones y mejoras de servicios a la población, quien legitima los procesos políticos y consecuentemente la democracia, dándole acceso al ciudadano y generándole confianza, convirtiéndose esta democracia representativa en una activa, que no solo recoge la opinión de los ciudadanos, sino que crea cultura política.							
Responsable del indicador	Oficina de Participación Ciudadana							
Limitaciones para la medición del indicador	Solo se considera el registro de la Oficina de Participación Ciudadana.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u> $A = \sum \text{número de organizaciones sociales inscritas que participan en la toma de decisiones y mejoras de servicios a la población}$</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Organizaciones Sociales:</i> organizaciones autogestionarias constituidas por iniciativa de los pobladores que buscan contribuir al desarrollo integral de la localidad, resolver problemas de índole social, económica y cultural para mejorar las condiciones de vida de sus integrantes. Las inscripciones lo realizan en el libro de Registro de Organizaciones Sociales, siendo la Oficina de Participación Ciudadana el responsable de su custodia. En ella registran los datos básicos de la organización y presentan la documentación correspondiente.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	El Gobierno Regional de Loreto establece estrategias que facilite a la población participar activamente en los diferentes mecanismos participativos promovidos por la entidad.							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Participación Ciudadana. Base de datos: Reportes y registros de la Oficina de Participación Ciudadana.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	120	130	140	160	180	200	220	250



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional.							
AEI	AEI.08.10. Gestión territorial concertada con los actores del desarrollo departamental.							
Nombre del indicador	Porcentaje de población beneficiada con procesos de gestión territorial con carácter participativo.							
Justificación	El indicador cuantifica a la población beneficiada con procesos de gestión territorial con carácter participativo con respecto a la población total del departamento. Estos procesos de gestión territorial lo que busca							
Responsable del indicador	Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo.							
Limitaciones para la medición del indicador	Procesos de larga duración.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B \times 100$ <p>Donde: A: Número de la población beneficiada con procesos de gestión territorial con carácter participativo B: Total de la población del departamento</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Para medición del indicador se considera instrumentos de gestión territorial a: Diagnóstico Integral del Territorio (DIT), Estudios de Diagnóstico y Zonificación (EDZ), Estudio de Saneamiento y Organización Territorial (SOT), Categorizaciones de Centros Poblados (CCP), Plan de Desarrollo de Fronteras, entre otros.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Equipo técnico altamente capacitado. Consenso político en las provincias y distritos.							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo. Base de datos: Informe y reporte.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	8	10	20	32	46	58	60	72



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional.							
AEI	AEI.08.11. Asistencia técnica integral en desarrollo e integración fronteriza a población vulnerable.							
Nombre del indicador	Número de personas que acceden a asistencias técnicas en desarrollo e integración fronteriza.							
Justificación	El indicador mide el número de asistencias técnicas integral en desarrollo e integración fronteriza a las municipalidades provinciales y distritales.							
Responsable del indicador	Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo.							
Limitaciones para la medición del indicador	No cuentan con base de datos estadísticas de los distritos fronterizos.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = \sum \text{número de personas que acceden a asistencias técnicas en desarrollo e integración fronteriza}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Asistencia técnica:</i> consiste en un proceso de compartir información y conocimientos, instrucción, formación de habilidades, la transmisión de conocimientos prácticos y también puede implicar la transferencia de datos técnicos a las municipalidades provinciales y distritales fronterizas, así como a las organizaciones civiles que habitan en ella. El GORE Loreto ejerce la función de secretaria técnica del comité regional de fronteras, la asistencia consiste en brindar información a los gobiernos locales fronterizos, así como a ayudar a implementar, instalar y monitorear el funcionamiento de los comités fronterizos provinciales y distritales. También brinda asistencia a los Gobiernos Locales en monitorear la ejecución de inversión y cierre de brechas en zonas de fronteras.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional con las municipalidades distritales fronterizas.							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo. Base de datos: Informe y reporte.							
Línea Base		Logros						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	3	10	15	20	30	40	50	62



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional.							
AEI	AEI.08.12. Transformación digital e innovación implementada en el Gobierno Regional de Loreto.							
Nombre del indicador	Porcentaje de personal capacitado en el sistema digital y administrativo del Gobierno Regional de Loreto.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de personal capacitado en el sistema digital y administrativo del Gobierno Regional de Loreto con respecto al total de trabajadores.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Tecnología de la Información.							
Limitaciones para la medición del indicador	La falta de capacidad y habilidad de Gestión del Comité de Gobierno y Transformación Digital en el GOREL y sus unidades ejecutoras. Falta de un espacio físico institucional para el funcionamiento de la "Unidad Funcional de Transformación Digital y el Laboratorio de Innovación Digital".							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B * 100$ <p>Donde: Donde: A: Número de personal capacitado en el sistema digital y administrativo del Gobierno Regional de Loreto B: Total del personal del GOREL</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Cobertura Digital. Se estima a partir del uso de herramientas informáticas por cada empleado para el desempeño de sus funciones</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	El Gobierno Regional de Loreto implementa tecnología para el control laboral en el desarrollo de sus funciones de cada trabajador.							
Fuente y base de datos	Fuente: Comité de Gobierno y Transformación Digital y Gerencia Regional de Tecnología de la Información. Base de datos: Informes y reportes del Comité de Gobierno y Transformación Digital y Gerencia Regional de Tecnología de la Información.							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	10	12	18	25	30	35	48	70



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.08. Modernizar la gestión pública regional.							
AEI	AEI.08.13. Acceso a la información institucional, física y digital, de acuerdo a la Ley de la Transparencia y Accesos la Información Pública y el gobierno abierto en la entidad.							
Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas a través de la mesa de trámite física, mesa virtual y correo institucional.							
Justificación	El indicador cuantifica las solicitudes atendidas a través de los sistemas, aplicativos y correo institucional con los que cuenta el Gobierno Regional de Loreto. El requerimiento se hace vía Solicitud de Acceso a Información Pública presentado por los diferentes canales de atención al público.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Tecnología de la Información.							
Limitaciones para la medición del indicador	Solicitudes trasapeladas desde mesa de trámite, corte de la trazabilidad en el sistema de trámite documentario, órganos y unidades orgánicas no cumplen en brindar la información solicitada en forma oportuna. El no recojo de la información requerida. El no evaluar y cuantificar periódicamente las solicitudes de Acceso a la Información atendidas.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B \times 100$ <p>Donde: C: Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas a través de la mesa de trámite física, mesa virtual y correo institucional. A: Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas a través de la mesa de trámite física, mesa virtual y correo institucional. B: Total de solicitudes de acceso a la información pública a través de la mesa de trámite física, mesa virtual y correo institucional.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Solicitudes atendidas:</i> Se considera la cantidad de solicitudes atendidas de acuerdo al registro obtenido durante el año. <i>Solicitudes de acceso a la información pública:</i> Se considera la cantidad de solicitudes ingresadas por mesas de partes tanto en físico como virtual durante el año.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	El Gobierno Regional de Loreto fortalece las capacidades del personal para atención oportuna de la información.							
Fuente y base de datos	Fuente: Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y Gerencia Regional de Tecnología de la Información. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0.0	20.0	35.50	55.00	78.50	89.50	100.0	100.0



OEI.09. Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.09. Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento.							
Nombre del indicador	Número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias o desastres.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias o desastres en el departamento, el cual busca brindar atención inmediata por el alto riesgo contra la vida, y disminuir la situación que se presenta en forma repentina.							
Responsable del indicador	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.							
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo está referido a desastres naturales. Debido a la lejanía y limitantes en la comunicación, algunos reportes se realizan a destiempo							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>C= Sumatoria del número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias o desastres</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las personas damnificadas son aquellas afectadas por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, albergue y ayuda alimenticia temporales..</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente							
Supuesto	Articulación interinstitucional para fortalecer las capacidades del personal para realizar las evaluaciones y estimaciones de riesgo.							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	210	210	210	200	186	178	152	145



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.09. Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento.							
AEI	AEI.09.01. Programa de formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para el personal de la entidad.							
Nombre del indicador	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.							
Justificación	El indicador cuantifica el porcentaje de participantes certificados en cursos básicos en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, el cual medirá el nivel en que la población informada y motivada a participar en una cultura de prevención, mitigación y recuperación de desastres.							
Responsable del indicador	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.							
Limitaciones para la medición del indicador	Debido a la alta rotación de personal, se ha tomado como población objetivo del indicador la población que asiste a los eventos de capacitación.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B \times 100$ <p>Donde: C: Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. A: Número de participantes certificados en los cursos básicos en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. B: Número de participantes que asisten a los cursos básicos en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Su cálculo se realiza en base al promedio de los valores de las entidades que asignan presupuesto en dicha intervención. Se incluye dentro de las capacitaciones a los empleados públicos con vínculo laboral en la entidad dentro de los que se encuentran el régimen 276, 728, en el régimen especial de contratación administrativa de servicios (cas) y otros regímenes especiales.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación con las municipalidades distritales y provinciales para mayor participación del personal de las municipalidades en las capacitaciones.							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	40	49	55	65	75	85	92	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.09. Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento.							
AEI	AEI.09.02. Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de la población del departamento.							
Nombre del indicador	Número de personas damnificada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de personas damnificadas y afectadas que reciben ayuda directa e inmediata.							
Responsable del indicador	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.							
Limitaciones para la medición del indicador	Demora en el reporte de la información de las provincias y distritos.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p style="text-align: center;">C= Σ del número de personas damnificada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Población damnificada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria población damnificada en los niveles de emergencia 1, 2 y 3, se está considerando la familia que ha perdido vivienda o ha sido inhabilitada, por ende, necesita ser atendido con techo (carpa, calamina, triplay y otros similares). El stock de bienes de ayuda humanitaria corresponde al 31 de diciembre del año fiscal anterior a la medición, restándole al stock al término del año fiscal. El total de la población damnificada será considerada de la información registrada en el SINPAD por los gobiernos locales.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación con las municipalidades distritales para la entrega de kits de bienes de asistencia humanitaria de forma oportuna.							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	732	745	750	775	780	795	825	865



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.09. Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento.							
AEI	AEI.09.02. Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población del departamento.							
Nombre del indicador	Número de kits de bienes de asistencia humanitaria en stock para atención de emergencias y desastres.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de kits de bienes de asistencia humanitaria en stock para atención de emergencias y desastres en el departamento durante el año fiscal.							
Responsable del indicador	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.							
Limitaciones para la medición del indicador	Demora en el reporte de la información de las provincias y distritos. Desconocimiento de algunos funcionarios acerca de la composición un kit y sus equivalencias							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>C = Σ del número de kits de bienes de asistencia humanitaria en stock para atención de emergencias y desastres</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El stock de bienes de ayuda humanitaria corresponde al número de bienes de ayuda humanitaria en almacén al término del año fiscal. El stock mínimo de bienes de ayuda humanitaria corresponde a la cantidad mínima de bienes para poder atender una emergencia en base al histórico, el mismo que es verificable a través del plan logístico.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación con las municipalidades distritales para la entrega de kits de bienes de asistencia humanitaria de forma oportuna.							
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	36	120	250	375	400	425	450	525



OEI.10. Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.10. Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población.							
Nombre del indicador	Número de denuncias por hechos delictivos.							
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de denuncias por comisión de delitos del departamento. Se entiende por denuncia el acto de poner en conocimiento ante la autoridad el hecho por el cual usted o un familiar suyo o un allegado ha resultado víctima de un delito.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana.							
Limitaciones para la medición del indicador	Personas que no denuncian haber sido víctima de algún tipo de delito.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p style="text-align: center;">$C = \sum$ del número de denuncias por hechos delictivos.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La denuncia se puede comunicar por escrito o verbalmente ante la autoridad o funcionario público. Para interponerla no es necesaria la intervención de abogado y procurador. El Hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como robo de dinero, celular, cartera; robo de vehículo automotor, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente.							
Supuesto	Articulación con los diferentes niveles de gobierno para realizar acciones que disminuyan la actividad delincuenciales en el departamento.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana. Base de datos: Informes y reportes							
Línea Base		Logros						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	11 092	11 050	11 010	10 950	10 800	10 100	9 500	9 200



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.10. Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población.							
AEI	AEI.10.01. Institucionalización del Sistema de Seguridad Ciudadana implementada en el departamento.							
Nombre del indicador	Número de entidades integrantes del sistema de seguridad ciudadana capacitadas y/o equipadas.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de entidades integrantes del sistema de seguridad ciudadana capacitadas y/o equipadas, el cual busca reducir los delitos y falta, es importante identificar y atender sus causas para así saber neutralizar sus efectos.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana.							
Limitaciones para la medición del indicador	Deficiente registro de acciones y actividades de capacitación y equipamiento dirigido a entidades integrantes del Sistema de Seguridad Ciudadana de los anteriores años.							
Método del cálculo	<p>Fórmula:</p> $C = \sum \text{del número de entidades integrantes del sistema de seguridad ciudadana capacitadas y/o equipadas}$ <p>Especificaciones técnicas: <i>Seguridad ciudadana:</i> es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. El indicador suma el número de representantes de las entidades que integran el sistema de Seguridad Ciudadana que han recibido capacitaciones y han sido equipadas. Las instituciones representantes del CORESEC Loreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad provincial de Maynas • Municipales distritales de Belén, San Juan Bautista y Punchana • Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana • PNP – IV Macro Región Policial Loreto 							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación en los diferentes niveles de gobierno para incrementar la asignación de recursos financiero para la implementación del equipamiento.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana. Base de datos: Informes y reportes							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	6	7	8	10	12	14	16	19

